



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANARRUZ

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de constitución de un coto de caza en el término municipal de Quintanarruz (Junta Vecinal de Quintanarruz, Merindad de Río Ubierna), a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos en el término municipal Quintanarruz (Junta Vecinal de Quintanarruz, Merindad de Río Ubierna), y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza de Quintanarruz, por un período de cinco años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2019/2020.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF), ALONSO MARTINEZ MARIANO, ALONSO SAEZ CASILDA, ALONSO SAEZ EMILIO, ALONSO SAEZ GONZALO, CUEVAS TUDANCA MARIA PAZ, GARCIA FERNANDEZ AURELIANO, GOMEZ VARONA LORENZO, GONZALEZ RODRIGUEZ AVELINO, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, GUTIERREZ MARTINEZ FLORENTINO, GUTIERREZ NUÑEZ MIGUEL ANGEL Y BEGOÑA GUTIERREZ, GUTIERREZ OJEDA MARIA ANGELES, IBAÑEZ CAMPO ROMAN, JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES, MARTINEZ GÜEMES SEVERINO, MARTINEZ SAEZ AMANCIO, MIGUEL REAL JULIANA, MORADILLO GARCIA CARLOS, MORAL GONZALEZ MARIA TERESA, OJEDA NUÑEZ MIGUEL, RODRIGO CONDE FELICIDAD Y DOS MAS, RODRIGO GARCIA LUIS, RODRIGO GONZALEZ JOSE IGNACIO, RODRIGUEZ CONDE MARIA FLOR, RODRIGUEZ DIEZ MARCOS, RODRIGUEZ GALLO ESPERANZA, RODRIGUEZ GÜEMES TERESA, RODRIGUEZ GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ GUTIERREZ MARIA MERCEDES, RODRIGUEZ GUTIERREZ MARIA TRINIDAD, RODRIGUEZ IGLESIAS ANGEL, RODRIGUEZ MARTINEZ ESPERANZA, RODRIGUEZ MARTINEZ GUMERSINDO, RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA DOLORES, RODRIGUEZ MIGUEL CECILIA, RODRIGUEZ OJEDA CESAREA, RODRIGUEZ OJEDA PANTALEON, RODRIGUEZ OJEDA TERESA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ CONSTANTINO,



RODRIGUEZ RODRIGUEZ DOMITILLO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ GLORIA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARTINIANO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ NATIVIDAD, RODRIGUEZ ROJAS JOSE LUIS Y M.<sup>a</sup> CRUZ, RODRIGUEZ SAEZ BONIFACIA, RODRIGUEZ SAEZ EMILIO, SAIZ RODRIGUEZ MARTINIANO, SAIZ SAIZ CELESTINO.

Desconocidos en el término municipal de Quintanarroz (Merindad de Río Ubierna):

Polígono (pol.) 506, parcelas: 5.449 y 5.840; Pol. 507, parcela: 5.943; Pol. 509, parcela: 5.708.

En Burgos, a 5 de septiembre de 2015.

El Alcalde Pedáneo,  
Pablo Güemes Saiz